

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 193 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alicia López Mateos, contra la empresa “Club Restaurante Los Endrinales”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 11 de julio de 2011 siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 11 de julio de 2011.

Por recibido el anterior despacho de “Caja de Madrid” con resultado positivo y diligencia de notificación y embargo a la ejecutada practicada por el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Colmenar Viejo con resultado negativo, únase a los autos de su razón.

Por recibida documentación de “Banesto” acreditativa del ingreso realizado por la entidad urbanística “Club Restaurante Los Endrinales”, por importe de 1.160 euros, únase a los autos de su razón previo registro en el libro de depósitos y consignaciones de este Juzgado. Expídase mandamiento a favor de la parte actora por importe de 1.000 euros en concepto de principal depositados en la cuenta número 2522/0000/00/193/10.

Requírase a la parte actora a fin de que en el plazo de diez días presente minuta detallada de honorarios del letrado al objeto de proceder, una vez sea aportada, a la práctica por la secretaria de este Juzgado de la correspondiente tasación de costas y liquidación de intereses.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Club Restaurante Los Endrinales”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.045/11)